

Consentimiento de la política de privacidad

Política de privacidad Consentimiento Derechos de los clientes y autorizaciones de HIPAA

A continuación se especifican sus derechos sobre esta autorización según la Ley de Portabilidad y Responsabilidad del Seguro Médico de 1996, modificada periódicamente (HIPAA).

1. Informe a su proveedor si no entiende esta autorización y él se la explicará.
2. Tiene derecho a revocar o cancelar esta autorización en cualquier momento, excepto: (a) en la medida en que ya se haya compartido información en base a esta autorización; o (b) esta autorización se obtuvo como condición para obtener cobertura de seguro. Para revocar o cancelar esta autorización, debe enviar su solicitud por escrito al proveedor a la siguiente dirección: 800 5th Ave Ste 101, Seattle, WA 98104:
3. Puede negarse a firmar esta autorización. Su negativa a firmar no afectará su capacidad para obtener tratamiento, pago, inscripción o su elegibilidad para recibir beneficios. Sin embargo, es posible que se le pida que complete este formulario de autorización antes de recibir tratamiento si ha autorizado a su proveedor a divulgar información sobre usted a un tercero. Si se niega a firmar esta autorización y ha autorizado a su proveedor a divulgar información sobre usted a un tercero, su proveedor tiene el derecho de decidir no tratarlo o aceptarlo como paciente en su consultorio.
4. Una vez que la información sobre usted sale de esta oficina de acuerdo con los términos de esta autorización, esta oficina no tiene control sobre cómo la utilizará el destinatario. Debe tener en cuenta que en ese momento su información puede dejar de estar protegida por la HIPAA. Si la persona o entidad que recibe esta información no es un proveedor de atención médica o un plan de salud cubierto por las normas federales de privacidad, la información descrita anteriormente puede ser divulgada a otras personas o instituciones y dejar de estar protegida por estas normas.
5. Usted puede inspeccionar o copiar la información dental protegida que se utilizará o divulgará conforme a esta autorización. Usted no tiene derecho a acceder a la siguiente información dental protegida: notas de psicoterapia, información recopilada para procedimientos legales, resultados de laboratorio a los que la Ley de Mejora de Laboratorios Clínicos (CLIA) prohíbe el acceso o información que se encuentra en poder de ciertos laboratorios de investigación. Además, nuestro proveedor puede negar el acceso si cree razonablemente que el acceso podría causarle daño a usted o a otra persona. Si se niega el acceso, usted puede solicitar que un profesional de la salud autorizado le dé una segunda opinión a su cargo.
6. Si esta oficina inició esta autorización, debe recibir una copia de la autorización firmada.

7. Instrucciones especiales para completar esta autorización para el uso y divulgación de las Notas de Psicoterapia. La HIPAA proporciona protecciones especiales a ciertos registros médicos conocidos como Notas de Psicoterapia. Todas las Notas de Psicoterapia registradas en cualquier medio por un profesional de la salud mental (como un psicólogo o psiquiatra) deben ser conservadas por el autor y archivadas por separado del resto de los registros médicos del cliente para mantener un estándar más alto de protección. Las Notas de Psicoterapia se definen bajo la HIPAA como notas registradas por un proveedor de atención médica que es un profesional de la salud mental que documenta o analiza el contenido de la conversación durante una sesión de asesoramiento privada o una sesión de asesoramiento grupal, conjunta o familiar y que están separadas del resto de los registros médicos del individuo. Se excluyen de la definición de Notas de Psicoterapia los siguientes: (a) prescripción y monitoreo de medicamentos, (b) horas de inicio y finalización de la sesión de asesoramiento, (c) las modalidades y frecuencias del tratamiento proporcionado, (d) los resultados de las pruebas clínicas y (e) cualquier resumen del diagnóstico, estado funcional, el plan de tratamiento, los síntomas, el pronóstico y el progreso hasta la fecha. Salvo en circunstancias limitadas establecidas en la HIPAA, para que un proveedor médico pueda divulgar las notas de psicoterapia a un tercero, el cliente que es objeto de las notas de psicoterapia debe firmar esta autorización para permitir específicamente la divulgación de las notas de psicoterapia. Dicha autorización debe ser independiente de una autorización para divulgar otros registros dentales.

8. Usted tiene derecho a un informe de las divulgaciones de su información dental protegida por parte del proveedor o sus socios comerciales. El período máximo de informe de divulgación es de seis años inmediatamente anteriores a la solicitud de informe. El proveedor no está obligado a proporcionar un informe de las divulgaciones: (a) para tratamiento, pago u operaciones de atención dental; (b) a usted o a su representante personal; (c) para notificación de o a personas involucradas en la atención dental de un individuo o el pago de la atención dental, para socorro en caso de desastre o para directorios de instalaciones; (d) de conformidad con una autorización; (e) de un conjunto limitado de datos; (f) para fines de seguridad nacional o inteligencia; (g) a instituciones correccionales o funcionarios encargados de hacer cumplir la ley para ciertos fines relacionados con reclusos o personas bajo custodia legal; o (h) incidentales a usos o divulgaciones permitidos o requeridos de otro modo. El informe de divulgaciones a agencias de supervisión dental y funcionarios encargados de hacer cumplir la ley debe suspenderse temporalmente si declaran por escrito que un informe probablemente impediría sus actividades.

Firma del paciente

Fecha

Firma del médico

Fecha